

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



ACTA N° 040-2022-CO-UNAM
SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA PRESENCIAL DEL 16 DE JUNIO DEL 2022

En Ilo, a los 16 días del mes de junio del 2022, siendo las 10:00 horas, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua – Filial Ilo, ubicado en Urb. Ciudad Jardín S/N Pacocha, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA PRESENCIAL DE FECHA 09.06.2022 Y RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 044-2022-UNAM

- a. Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria presencial N° 039-2022-CO-UNAM de fecha 09 de junio de 2022.
- b. El Secretario General da lectura de la Resolución Presidencial N° 044-2022-UNAM de fecha 10.06.2022, donde se resuelve:
AUTORIZAR, el cambio de nombre de la Srta. ZARELA BETSSI NINA PUMA, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; en mérito a la Sentencia N° 090-2021-JCMN contenida en la Resolución N° 06 de fecha 25.10.2021; debiendo en lo sucesivo aparecer como: ZARELA BETSSI ILERI PUMA, en la base de datos y demás documentos expedidos por la Universidad Nacional de Moquegua.

3.2. INFORMES

3.2.1. Señor Presidente

- ✓ El día 09.06 se reunió con los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental sobre el proceso de acreditación.
- ✓ El mismo día coordinó con personal de la Unidad de Proyectos de Inversión de MINEDU sobre la donación de equipamiento para el Programa Académico de Medicina por parte de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- ✓ El día 10.06.2022 asistió a la reunión con el Fondo de Desarrollo Moquegua para exponer el avance de las compras de los equipos para la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Civil.
- ✓ El día 14.06 participo en la reunión de la AUNAP, donde se acordó que cada Región tiene que comunicar a los Congresistas para que puedan votar en contra del Proyecto de Ley.

3.2.2. Señor Vicepresidente Académico

- ✓ El día 14.06 coordinó con la Sra. Haydee Maldonado de la Dirección Regional de Trabajo de Tacna sobre apoyo para la implementación del módulo de la Bolsa de Trabajo.

3.2.3. Señor Vicepresidente de Investigación

- ✓ El día 14.06 realizó una reunión de sociabilización del Proyecto de construcción de laboratorios en la Sede Moquegua organizado por la Unidad Formuladora, donde participó el Instituto de Investigación – IINDEP y los investigadores de Moquegua, realizado en el Auditorio de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.
- ✓ Se realizó el taller de capacitación a los docentes para la formulación de solicitudes de bienes y servicios mayores a 8 UIT en coordinación con la Unidad de Abastecimiento y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
- ✓ Participó de la reunión de coordinación para la determinación preliminar de las líneas de investigación de la Escuela Profesional de Medicina.
- ✓ Reunión con HERO STARTUP para evaluar posibilidad de coordinación de talleres de capacitación en innovación dirigido a la comunidad de la UNAM.

3.3. PEDIDOS

El señor Presidente solicita se incluya el siguiente punto:

- ✓ Memorando N° 106-2022-P-UNAM

3.4. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME N° 155-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 14.06.2022, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de la "MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO N°06 SUSTENTADO EN FASE DE EJECUCIÓN SUSTENTADO EN AMPLIACIÓN DE PLAZO N°05 Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N°04 DEL PROYECTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

DECISIÓN: DEVOLVER a la Dirección General de Administración para reformular sustento con mayor análisis y fundamentación.

- 1.2. Memorando N° 106-2022-P-UNAM de fecha 15.06.2022, presentado por el Presidente de la Comisión Organizadora donde remite propuesta para reformar el Tribunal de Honor de la UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

RECONFORMAR, el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Moquegua, quedando integrado de la siguiente manera: Dr. René Germán Sosa Vilca, Presidente; Dr. Milko Raúl Rivera Campano, 1er Miembro; Dr. Aníbal Fernando Flores García, 2do Miembro.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. OFICIO N° 180-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 09.06.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la Comisión Central del Proceso de Admisión 2022-II.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

DESIGNAR, la COMISIÓN CENTRAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II, de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por: PRESIDENTE: Mgr. Charles Arturo Rosado Chávez, RESPONSABLE SEDE MOQUEGUA: M.Sc. Víctor Damián Cahuana Quispe RESPONSABLE FILIAL ILO: M. Sc Euler Tito Chura.

- 2.2. OFICIO N° 181-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 09.06.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la Comisión del CEPREUNAM 2022-III.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

DESIGNAR, la Comisión del CEPREUNAM 2022-III, de la Universidad Nacional de Moquegua, integrada por: MSc. Nakaday Vargas Torres - Directora; Dr. Salomón Rey Ramos Rivera – Coordinador Filial Ilo.

- 2.3. OFICIO N° 184-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 14.06.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la ampliación de vacantes para el Programa Académico de Ingeniería Civil.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la ampliación de 30 vacantes para el Programa Académico de Ingeniería Civil correspondientes al proceso de admisión 2022 – II de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 2.4. OFICIO N° 185-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 14.06.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del INFORME FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el INFORME FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por el Director de Admisión, contenidos en Cuarenta y cinco (45) folios.

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N° 126-2022-VPI/UNAM de fecha 07.06.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación del PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, con un presupuesto de S/. 142,550.00 soles, contenidos en Veinticuatro (24) folios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 3.2. OFICIO N° 127-2022-VPI/UNAM de fecha 08.06.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación del reconocimiento de nuevos miembros del Grupo de Investigación en Ingeniería Civil.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la incorporación de nuevos miembros al Grupo de Investigación en INGENIERÍA CIVIL - (GIIC), aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1042-2021-UNAM, de fecha 11 de noviembre de 2021, conforme al detalle contenido en el Anexo 01 del Informe N° 093-2022-DG-IINDEP/VPI/UNAM, presentado por el Director General del IINDEP.

- 3.3. OFICIO N° 120-2022-VPI/UNAM de fecha 30.05.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2021-UNAM y aprobar el nuevo Reglamento General de Investigación de la UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Vicepresidencia de Investigación, que consta de trece (13) Títulos, nueve (09) Capítulos, Sesenta y siete (67) Artículos, Dos (02) Disposiciones Transitorias y Tres (03) Disposiciones Finales, refrendados en diecisiete (17) folios.
- 2) **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Comisión Organizadora N° 0437-2021-UNAM de fecha 05 de mayo de 2021.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Ordinaria Descentralizada Presencial, siendo las 12:00 horas del 16 de junio del 2022. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL

En la fecha he procedido a cerrar el presente libro de
Libro de Actas (Tomo XII)
que pertenece a Universidad Nacional de Moquegua
A solicitud de Washington Zeballos Gámez
El cual se encuentra utilizado hasta la foja 295
De conformidad con D. Leg. 1049
Moquegua, 03-08-2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BEJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

